



DECRETO ALCALDICIO Nº 1557
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 16 MAY 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 345 de fecha 01 de ABRIL del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN INFANTIL PICHIGUAO, solicita "ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

COMERCIAL RED OFFICE LTDA.

6	TONER HP C9351AL UNIDAD	US\$20
6	CARTUCHO DE TINTA HP 22 TRICOLOR (C9352AL) UNIDAD	US\$25,7

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES", la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES", a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
COMERCIAL RED OFFICE LTDA.	77.012.870-6	US\$ 319.78

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN INFANTIL PICHIGUAO, a la cuenta 215.22.04.009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/ctm.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)